PROCESO: **EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2022-00236-00**
DEMANDANTE: **BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON C.C. 91.510.641**
DEMANDADOS: **ADALIHT ENRIQUE LABARCES VANSTRALHENS C.C. 18.966.702**
BERNEL BERRIOS PEREZ C.C. 73.108.297

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiocho dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de mayo de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y revisadas las presentes diligencias, advierte el despacho que no se encuentra embargado el remanente dentro del presente asunto por cuenta de otro proceso, razón por la cual se procederá a TOMAR NOTA de la medida de EMBARGO del remanente de los bienes embargados y que por cualquier causa se llegaren a desembargar del demandado ADALITH ENRIQUE LABARCES VANSTRALHENS, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.966.702, para el proceso bajo el radicado 68001-40-03-005-2023-00148-00. Adelantado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, comunicada mediante oficio de fecha 22 de marzo hogaño, recibido en el presente Despacho el 18 de abril de 2023 siendo las 3:18 p.m.

Por lo anterior, este estrado judicial

RESUELVE

ÚNICO: TOMAR NOTA de la medida de EMBARGO del remanente de los bienes embargados y que por cualquier causa se llegaren a desembargar del demandado ADALITH ENRIQUE LABARCES VAN STRAHLENS, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.966.702, para el proceso bajo el radicado 68001-40-03-005-2023-00148-00. Adelantado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, comunicada mediante oficio de fecha 22 de marzo hogaño, recibido en el presente Despacho el 18 de abril de 2023 siendo las 3:18 p.m.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 060 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de mayo de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb13df346b40f72ac3216ec0bbe200805d410322c3d7f5f54eb256cb80dfa7f**

Documento generado en 02/05/2023 12:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica